

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
DISTRIBUIDORA ELEI LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3610,

Independencia,

12 AGO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Presentación de la interesada, Ingreso N° 144, de fecha 08 de abril del 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **DISTRIBUIDORA ELEI LIMITADA**, Rut. **76.485.247-8**; **D.A.E N° 2000** de fecha 30 de abril del 2015; memorándum N° 465, de fecha 01 de agosto del 2016, del Departamento de Inspección General; memorándum N° 1022 de fecha 08 de agosto del 2016 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:


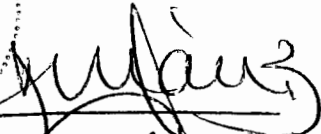
Dirección	:	AV. LA PAZ N° 590
Rol SII	:	648-37
Contribuyente	:	DISTRIBUIDORA ELEI LIMITADA.
Rut.	:	76.485.247-8
Rol.	:	729.222
Giro	:	DISTRIBUIDORA DE ABARROTES, FRUTOS DEL PAÍS, ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JBZ/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.